OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio Vuelta Ciclista a Andalucía	162.951,00€	Deporinter
Patrocinio Campeonato de España Base Conjuntos de Gimnasia Rítmica	49.664,00€	Federación Andaluza de Gimnasia
Patrocinio Prosala Andalucía 2007	32.625,00€	Federación Andaluza de Hockey
Patrocinio Final Supercopa de Europa	174.000,00€	Sevilla Fútbol Club, S.A.D
Patrocinio Campeonato Europa de Tiro Olímpico mod. 25, 50 y 300 y Tiro al Plato	100.000,00€	Real Federación Española de Tiro Olímpico
Patrocinio Copa Andalucía Voley Playa. VIII Ranking Andaluz	50.000,00€	Federación Andaluza de Voleibol
Patrocinio Torneo Internacional Pádel Selección Argentina	69.600,00€	Zenit 2007 Eventos Deportivos, S.L.
Patrocinio Partido Selección Española-Venezuela	34.800,00€	Federación Española de Baloncesto

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED), infraestructuras y equipamientos deportivos, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 28 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 17 de septiembre 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, (Modalidad 7 ARA/E) (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Modalidad 7 ARA/E) (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincia;, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Ángulo.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de sistemas de Calidad (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones 5 (SCT): Implantación de Sistemas de Calidad, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Fei Ying Zhuo, con establecimiento comercial denominado «Hiper Yong San», de la Resolución recaída en el expediente sancionador CO-SN-GR-0045/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0045/2007, seguido contra don Fei Ying Zhuo, titular del establecimiento comercial denominado «Hiper Yong Zhuo», con domicilio en C/ Gran Capitán, 25, 18002, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 13 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Miguel Ramón Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen», de la propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0061/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Ramón Rodríguez Lozano, titular del establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen», con domicilio en PI/ Gran Capitán, 5, 18002, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la propuesta de Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl./ de la Trinidad 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don Liang Liang Chen, con establecimiento comercial denominado «Modas Hong-Kong» de la Resolución recaída en el expediente sancionador CO-SN-GR-0051/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0051/2007, seguido contra don Liang Liang Chen, titular del establecimiento comercial denominado «Modas Hong Kong», con domicilio en C/ Camino de Ronda, 152, 18003, Granada, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Pro-

vincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 18 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de 8 de agosto de 2007, por la que se desestima y archiva la solicitud de autorización administrativa de instalación de la Clínica de Fisioterapia, cuyo titular es don Guillermo Garzón Vázquez, sita en C/ Sevilla, núm. 19, de Trigueros, Huelva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular de la Clínica de Fisioterapia, don Guillermo Garzón Vázquez con NIF 44.605.463-E, en C/ Sevilla, núm. 19, de Trigueros, Huelva, mediante el presente se notifica al interesado, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 248/00, que con fecha 12 de septiembre de 2007, se ha dictado resolución de archivo, respecto del/la menor/ es A.M.P.M., hijo de Antonio Pérez López, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital

Granada, 13 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.